

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GRÚAS FIGUEROA & CALLE FIGUERCALL CIA LTDA., CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2016**

---

En la ciudad de Machala, Parroquia Puerto Bolívar, al 01 de Abril del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicado en las calles Bolívar entre Gonzalo Córdova y Apolinario diagonal a TIA, se reúnen los socios de la compañía **GRÚAS FIGUEROA & CALLE FIGUERCALL CIA LTDA.** al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, Señora Álvarez Calle Tania del Pilar; y, como Secretaria de la Junta, La Lcda. Conde Ludeña María Sulay.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

**UNO)** La Señora Calle Andrade Mónica del Rocio, como propietario de novecientos noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** La Señora Álvarez Calle Tania Del Pilar, como propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confieren a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1.- Conocer y Resolver sobre los Estados de Situación Financiera.
- 2.- Conocer y Resolver sobre los Estados de Resultado Integral.
- 3.- Conocer y Resolver sobre los informes de Gerente.
- 4.- Conocer y Resolver sobre los informes de Comisario.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente de la empresa y que corresponde al ejercicio económico del año dos mil quince, lo que se cumple por secretaria. Después de escuchar el informe del gerente, los asistentes deliberan y lo aprueban por unanimidad, con el voto salvado del Gerente.

Como segundo punto de la Agenda, consta conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, por procedimiento los socios presentes al análisis y deliberaciones del mismo, consideran que la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo cual se refleja en el mismo.

Una vez terminado los puntos a tratar en la presente Junta y siendo las once horas del día, el Presidente declara concluida la Junta. Para constancia de lo actuado firman a continuación los socios presentes en la sala.



Lcda. Sulay Conde Ludeña  
SECRETARIA



Sra. Tania del Pilar Álvarez Calle  
PRESIDENTE



Sra. Mónica del Rocio Calle Andrade  
ACCIONISTA